

Art. 30. En caso que el ente obligado deba publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, haciendo constar su nota una razón que exprese la supresión efectuada. Porque se presenta en versión pública, los datos ubicados en las paginas 1 y 2 de la presente solicitud.

RAIP No.0168/2021

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA San Salvador, a las <u>trece</u> y <u>treinta</u> minutos del día <u>nueve de junio del</u> año dos mil <u>veintiuno.</u>
Admítase la solicitud de información MINEC-2021-0177, de fecha uno de junio de dos mil veintiuno, presentada por, Persona natural, con Documento Único de Identidad (DUI) números, del domicilio de, departamento de, en la cual solicita que se le proporcione la siguiente información:
Información solicitada:
 "Entre los años 1990 y 2010 cuantos, permisos fueron otorgados para exploración minera metálica en El Salvador? Y Cuantos fueron rechazados? Entre los años 1990 y 2010, cuántos permisos fueron otorgados para la explotación minera metálica en El Salvador y cuantos fueron rechazados? Entre los años 1990 y 2010, cuantos permisos fueron otorgados o rechazados para exploración y explotación de minería no metálica?, cuales son los recursos explotados aprobados?. En el año 2004, se entregaron 18 licencias de exploración y en el año 2006 se otorgaron 29 licencias de exploración: A quienes se otorgó? En qué departamento? Cuáles son los nombres de los derechos mineros? Fecha de las solicitudes? Fecha de caducidad? En que municipios se encuentran ubicadas? En que cuencas hidroeléctricas? Cuál es su estatus actual? Cuáles son los metales aprobados?
Los estudios de impacto ambiental para solicitar los permisos de exploración, ¿Qué empresa o institución lo realizaban? . (Sic).
Teniendo como lugar para notificar la dirección de correo electrónico:



- Que el impulso del derecho de petición y respuesta que a todos los ciudadanos asiste está robustecido en el art. 18 de la Constitución.
- Que ha sido analizado el fondo de la solicitud de acceso a la información, verificando que lo planteado no se encuentra dentro las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley y 19 del Reglamento.
- Que según lo preceptuado en el art. 70 de la Ley se realizaron las gestiones internas, mediante envío de por correo electrónico, a la unidad administrativa correspondiente de esta Cartera que pudiese tener en su poder la información solicitada por ________, a fin de dar respuesta oportuna a la petición. Lográndose la ubicación e identificación de lo requerido.
- Que la Dirección e Hidrocarburos y Minas (DHYM), en atención y respuesta a los requerimientos de información, responde por medio de correo electrónico, lo siguiente:

RESPUESTAS A LA SOLICITUD DE INFORMACION MINEC-0177

1. ¿Entre los años 1990 y 2010 cuantos permisos fueron otorgados para exploración minera metálica en El Salvador y cuantos fueron rechazados?

R/135 solicitudes y 52 sin finalizar proceso.

2. ¿Entre los años 1990 y 2010 cuantos permisos fueron otorgados para la explotación minera metálica en El Salvador y cuantos fueron rechazados?

R/1 permiso otorgado y 2 que no cumplieron con los requisitos.

3. ¿Entre los años 1990 y 2010 cuantos permisos fueron otorgados o rechazados para Exploración y explotación de minería no metálica y cuáles son los recursos explotados aprobados?

R/ 61 concesiones otorgadas, 15 licencias de exploración. Recursos: Materiales pétreos, puzolana, escoria volcánica, caliza.

Unidad de Acceso a la Información Pública Ministerio de Economía Boulevard Juan Pablo II, calle Guadalupe, Edificio C1 Y C2 Centro de Gobierno, San Salvador



- 4. ¿En el años 2004, se entregaron 18 licencias y en el año 2006 se otorgaron 29 licencias de Exploración:
- · ¿A quiénes se otorgó?
- · ¿En qué departamento?
- · ¿Cuáles son los nombres de los Derechos Mineros?
- · ¿Fecha de las solicitudes?
- · ¿Fecha del otorgamiento?
- · ¿Fecha de caducidad (vencimiento)?
- · ¿En qué municipios se encuentran ubicados?
- · ¿En qué cuencas hidroeléctricas?
- · ¿Cuál es su estatus actual?
- · ¿Cuáles son los metales aprobados?

R/ Se encuentra en el cuadro en formato Excel que consta posterior a la presente hoja

- 5. Los estudios de impacto ambiental para solicitar los permisos de exploración, ¿Qué empresa o institución lo realizaban?
- R/Los estudios de impacto ambiental (EIA) los realizan las propias empresas.

POR TANTO: Esta Unidad en base a los arts. 3, 4, 62, 64, 65 de la Ley, conforme a los fines de facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos, la promoción de la participación ciudadana, los principios de máxima publicidad, disponibilidad, integridad y gratuidad, y la validez de los documentos mediante tecnologías de la



información y comunicaciones, así también en base a lo preceptuado en los arts. 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; en consecuencia, **RESUELVE: CONCÉDASE**, el acceso a la información pública solicitada. **PROPORCIÓNESE** la información pública requerida por ______, en el formato planteado. **NOTIFÍQUESE**.

Licda. Laura Quintanilla Oficial de Información